



**AUTORIZA PERMISO FUNCIONARIA
QUE INDICA.**

DECRETO N° 003664

CHILLAN VIEJO, 09 de Julio de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **MARINA BALBONTIN RIFFO**, con fecha 09 de Julio del presente año, para que se le conceda Permiso por devolución de tiempo, autorización dada por el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

Lo Señalado en el Decreto Alcaldicio N° 4000/01.08.2013, 4985/30.09.2013 mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA a la Sra. **MARINA BALBONTIN RIFFO**, Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, para que haga uso de 11/2 días de Permiso por Devolución de Tiempo en la jornada de la tarde del 10 y el día 11 de Julio de 214.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FAL/UAV/PAB/MBR/lcc.
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal.
Departamento de Salud Municipal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE